

RESOLUCION N° RL-418

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de --
Abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 10 de Junio de 1975 se ha otorgado ante el Notario de Salinas, Abg. Francisco U. Talbot V., la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "ELMAR C. LTDA.";

Que el Ing. Leopoldo Anador Pontón, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada escritura;

Que consta de la misma escritura que una disposición estatutaria no está conforme con la vigente Ley de Compañías y que en lo demás, se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "ELMAR C. LTDA." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una, con la siguiente modificación: En la cláusula 18ª sustituir la palabra "accionistas" por "socios".

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 10 de junio de 1975, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil a su cargo, de acuerdo al Art. 129 de la Ley de -

...2

Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a ocho de julio de mil novecientos setenta y cinco.----



Mr. Marcelon R.
Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco. LO CERTIFICO.----

Marcelo Santos Vera
Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Resolución N° RL-418

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 12.867 a 12.870, Número 2.776 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 11.432 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r -

t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo
ordenado en la Resolución anterior a foja 12.872 del Regis
tro Mercantil del presente año, al margen de la inscripción
respectiva.- Guayaquil, cuatro de Agosto de mil novecientos
setenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil